

**. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 1516

DECRETO ALCALDICIO Nº 3455

DOÑIHUE, 30.10.2012

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Adjudicar la Compra de Implementos para la Sala de Estimulación Programa Chile Crece Contigo Doñihue.
- 2.- La adquisición ID:4162-62-L112, publicada el 24-09-2012.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 "Ley de Compras Publicas".
- 3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese lo mencionado en el considerando Nº 1, al siguiente Proveedor por ser la oferta conveniente a los intereses municipales:
- 2.- Genérese Orden de Compra.

LIBRERÍA EDUARDO ALBERS LTDA	83.171.800-5	\$259.000.- mas impuesto
---------------------------------	--------------	--------------------------

3.- Páguese con cargo a Fondos de Terceros Programa Chile Crece Contigo.

DEBRETO N° 3955/

FECHA.: 30.10.2012



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



Belisario Bastias Espinoza
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/WCC/ESP/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control.
- Of. de Abastecimiento Depto. de Salud